



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Abril de 1988

Exediente N° 8.370/87

RES. N° 077/88

VISTO:

El pedido efectuado por alumnos de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, mediante el cual solicitan ayuda económica para participar del VI Congreso Nacional de Informática, teleinformática y telecomunicaciones - USuaría 88, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 9 al 13 de mayo de 1988;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Exactas, mediante Res. N° 456/87 ha otorgado su auspicio a la misma;

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas en su informe que corre a fs. 34 de las presentes actuaciones, hace / mención de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas de realizar dicho viaje;

Que la Comisión de Becas aconseja otorgar una ayuda económica de A/ 3.840.- (AUSTRALES TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA) para 8 (ocho) alumnos y la suma de A800.- (AUSTRALES OCHOCIENTOS), para un docente responsable del grupo;

Que ésta Facultad considera de suma importancia la participación de los alumnos mencionados, en la Expo-Usuaría 88, en razón que la asistencia a dicho evento habrá de reportarle a los mismos una experiencia que / ésta institución por sí misma no podrá brindarle;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, en su sesión del día 27 de abril del cte. dió su aprobación a lo solicitado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Otorgar la suma de A4.640,00 (AUSTRALES CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA), en concepto de ayuda económica para gastos de estadía y comida para los ocho primeros alumnos mencionados a fs. 34 de las presentes actuaciones y para un docente, a fin de asistir a la EXpo-Usuaría 88, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 9 al 13 de mayo del cte.-

ARTICULO 2°: Entregar a la Prof. Adriana Fortuny, la suma indicada en el / anterior, conforme a lo solicitado por la Comisión de Becas, a fs.35 de // las presentes actuaciones.-

...../////



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

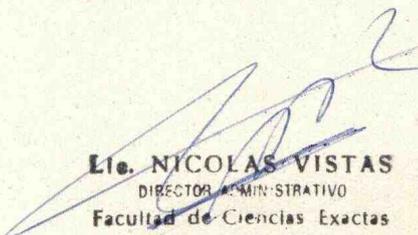
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

////...

Res. N° 077/88

ARTICULO 3°: Imputar el presente gasto a la Partida 3150 - PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE, con cargo al Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

achm